

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870”

www.minna.gov.py



Poder Ejecutivo  
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

## RESOLUCIÓN MINNA N.º 878/2025

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 07/2025 “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 13 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL”. ID N.º 473.532; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES”**

Asunción, 15 de setiembre de 2025

### VISTO:

El Memorándum D.G.A.F. N.º 401/2025 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la solicitud de Resolución por la cual se autoriza el inicio de la convocatoria y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones en la modalidad de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 07/2025 “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 13 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL ID. N.º 473.532”, elaborado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, y;

### CONSIDERANDO:

La Ley N.º 6174/2018 “Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)”, conforme a lo dispuesto Artículo 6.º De las atribuciones. El Ministro tendrá las siguientes facultades: i) Aprobar pliegos de bases y condiciones y adjudicar licitaciones de servicios de su responsabilidad”.

La Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas, que en su Artículo 34 establece: “Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales: b) Licitaciones de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación de bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos”.

Asimismo, el mismo cuerpo legal en el Artículo 45 establece: “Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas”. “La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870”

www.minna.gov.py



Poder Ejecutivo  
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N.º 878/2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 07/2025 “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 13 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL”. ID N.º 473.532; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES”

resolución la convocatoria del pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria”. (...)

El Decreto N.º 02 de la Presidencia de la República “Por el cual se nombran a Ministros del Poder Ejecutivo” que en su Artículo 15º nombra al señor Walter Emilio Gutiérrez Cabrera, como Ministro de la Niñez y la Adolescencia, de fecha 15 de agosto de 20232.

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación 2025 según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 98/2025.

El Dictamen DGAJ N.º 247/2025 de la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del cual sugiere: “La aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, por medio de Resolución Institucional, y sea autorizado, asimismo, el inicio del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 07/2025 “Servicio de Auditoría Externa del Proyecto de Atención Integral a la Primera Infancia de 0 a 3 años con Enfoque Comunitario en 13 Departamentos y Capital” ID. 473.532, así como la resolución para la designación de los miembros del Comité de Evaluación para dicha convocatoria en la forma solicitada por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones”.

La necesidad de iniciar el procedimiento para la convocatoria de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 07/2025 “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 13 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL. ID. 473.532”, según el pedido realizado por el Memorandum VMPPP N.º 550/2025 del Viceministerio de Planificación, Programas y Proyectos de la Niñez y la Adolescencia.



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870”

www.minna.gov.py



Poder Ejecutivo  
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N.º 878/2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 07/2025 “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 13 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL”. ID N.º 473.532; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES”

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE

**Artículo 1º. -** Autorizar, el inicio de la convocatoria en la modalidad de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 07/2025 “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 13 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL ID. N.º 473.532”.

**Artículo 2º. -** Aprobar, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, para la convocatoria en la modalidad de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 07/2025 “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 13 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL ID. N.º 473.532”.

**Artículo 3º. -** Autorizar, a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia a realizar los trámites pertinentes para el inicio de la convocatoria en la modalidad de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 07/2025 “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 13 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL ID. N.º 473.532” y así también, a realizar las modificaciones que fueren necesarias al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 2º de la presente Resolución de conformidad a lo dispuesto

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870”

www.minna.gov.py



Poder Ejecutivo  
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N.º 878/2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 07/2025 “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 13 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL”. ID N.º 473.532; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES”

en el Art. 48 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Artículo 4º. -

Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sandra Alegre Centurión  
Secretaria General



Dr. Walter Gutiérrez Cabrera  
Ministro